

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.2– Fecha 8/05/2019/ 1 de 7

CLACP
Acta N°2 Sesión Ordinaria

FECHA: 8/05/2019

HORA: 8:30 a 11:30 a.m.

LUGAR: Alcaldía Local de Barrios Unidos

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.	Alejandra Farfán
	Alcaldía Local de Barrios Unidos	John Estiven Marín Rodríguez
Mujer		Doris Sánchez
Cultura festiva		Miguel Ángel Salazar
Emprendimiento cultural	Fundación para el Fomento del Desarrollo Humano	Carlos Andrés Maldonado
Danza	Mis Memorias	Miguel Ángel Casas Camelo
Gestor cultural	Corpo Siete de Agosto	Pio García
Literatura		Constanza Martínez
Patrimonio Cultural		José Álvaro Sotelo

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Comunidades negras		
Comité de Sabios y sabias		
Consejo local de discapacidad		
Mesa Sectorial		Edgar Delgado

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.2– Fecha 8/05/2019/ 2 de 7

Arte Dramático		Daniel Bernal
Artesanos		Juan Sebastián Murcia
Infraestructura Cultural		Daniela Ramírez
Artes plásticas y visuales		Purificación Barbosa
Música		Wilson Jhair Ávila

N° de Consejeros Activos (Incluyendo delegados institucionales) 18

No de Consejeros Asistentes (Incluyendo delegados institucionales) 9

Porcentaje 50% de Asistencia

I. ORDEN DEL DIA:

- 1.Verificación de Quórum
2. Lectura del acta anterior.
3. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta.
4. Seguimiento a tareas y compromisos (revisión y aprobación del Acuerdo de trabajo) y Elaboración de la Agenda Participativa y aprobación)
5. Elección del presidente del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio.
6. Varios

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

- 1.Verificación de Quórum

Cada uno de los consejeros se presentó, informando al Consejo su nombre y sector al que representa, de esta manera se verifica el quórum.

El Consejero del sector de Patrimonio Cultural Álvaro Sotelo, hace una acotación sobre la conservación la Casa de la Cultura y para ello proporciona algunas direcciones, en donde existe la posibilidad de trasladarla.

Alejandra Farfán Enlace de Cultura, manifestó que éste, es un tema álgido del cual se ha venido hablando en varias ocasiones en los consejos de cultura del 2018. Por lo cual, propone que es necesario que hagamos una propuesta formal desde el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio dirigida a la Alcaldía Local.

2. Lectura del acta anterior.

Se realizó la lectura del acta del mes de abril, informando al Consejo, el número de asistentes, 9 personas entre los Consejeros Electos, el delegado por la Secretaría de Cultura y el delegado por la Alcaldía Local. También se informó que a la fecha no han delegado a los representantes de los sectores

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.2– Fecha 8/05/2019/ 3 de 7
de Comunidades Negras, Sabios y Sabias, Mesa de Víctimas y el delegado del sector de Discapacidad, será elegido en el próximo Consejo Local de Discapacidad.

Así mismo, la Secretaría Técnica, explicó al Consejo, el respectivo procedimiento que se realizó al interior de la Mesa Sectorial para elegir el delegado que asistirá a este consejo, de igual forma realizó la lectura de los Consejeros ausentes, mencionando que este es un tema importante, ya que se encuentra relacionado con la construcción del Acuerdo de Convivencia. Por lo anterior, lee las excusas enviadas vía correo electrónico barriosunidos@scrd.gov.co, por los consejeros: Pio García del sector Gestor Cultural, José Álvaro Sotelo del sector de Patrimonio Cultura, Constanza Martínez Consejera del sector de Literatura y Miguel Ángel Casas del sector de Danza.

Otro de los temas abordados en la sesión de abril, fue la dificultad de algunos consejeros para asistir a la sesión del consejo en el horario propuesto 5:00 a 7:00 p.m. Por lo cual, se propone a la Secretaría Técnica, enviar un correo electrónico a todo el consejo, solicitando que cada consejero brindará dos posibilidades de horario y día, en el que pudiera asistir y de acuerdo a la puntuación más alta en el día y la hora, se programaría la sesión para todo el año. Alejandra Farfán delegada de la SCRD, menciona que los consejeros que no puedan asistir en el horario de mayor votación por motivos laborales, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, les hará entrega de una certificación que evidencia su rol como Consejero Local. La Secretaría Técnica, mencionó que el horario elegido según la información que arrojó el cuadro de horarios el cual se envió al correo electrónico, fue el segundo miércoles del mes a las 8:30 a.m. Por lo anterior, la sesión del mes de mayo se realizará en dicho horario.

En el siguiente punto, elección del presidente ad-hoc, la Secretaría Técnica socializó al consejo que, en la sesión del mes de abril, se eligió al Consejero Miguel Ángel Salazar como presidente ad-hoc, con fines de aprobar y firmar el acta.

En el siguiente punto, aprobación del Acuerdo de trabajo, en la sesión de abril, la Secretaría técnica presentó una propuesta de Acuerdo de trabajo, esta fue aprobada con la consideración de revisar el artículo 3 de estructura interna del consejo en relación al artículo 62 las causales de remplazo de un consejero electo y en el punto 5 de la agenda, con respecto a la elaboración de la agenda participativa se retomaron la opiniones recogidas en la sesión de instalaciones y en la sesión de abril en el ejercicio propuesto con los consejeros.

Y en el último punto, se llevó a cabo la lectura de los resultados de la dinámica realizada en la sesión de abril, de la cual se recogieron las ideas de los Consejeros en 3 ejes, Proyectos Culturales, Formación y Actividades dirigidas a la comunidad; insumo para la elaboración de la Agenda Participativa Anual.

En la sesión de abril, los consejeros asistentes decidieron por votación que todos los asistentes a esta sesión serían la comisión revisora del acta, conformada por Miguel Ángel Salazar, Jhair Ávila, Purificación Barbosa, Carlos Andrés Maldonado y Doris Sánchez.

Una vez finalizada la lectura del acta del mes de abril, la comisión revisora la aprueba sin modificaciones.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.2– Fecha 8/05/2019/ 4 de 7

3. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta.

En este punto, el Consejero Pio García sugiere que se envíe el acta vía correo electrónico previamente a la sesión, con el fin de hacer la retroalimentación a través del correo y aprobar el acta en la sesión del próximo Consejo, con las observaciones realizadas por la comisión revisora. Además, manifestó “este procedimiento tiene como fin, agilizar y simplificar el tiempo de lectura y aprobación del acta, todos los consejeros reciben el borrador del acta vía correo electrónico y la comisión de revisora la lee con mayor detenimiento y hace sus apreciaciones, de igual forma por correo electrónico a la Secretaría Técnica y en la sesión posterior se informa al consejo sobre las apreciaciones recibidas por la comisión de revisión y los cambios que se hicieron al acta. De esta manera, se agiliza el proceso de lectura y aprobación del acta”. El Consejo está de acuerdo, pero la Alejandra, aclara lo siguiente: la Secretaría Técnica enviará el acta por correo electrónico en formato PDF a todos los consejeros y los comentarios de retroalimentación, la comisión revisora los harán directamente al correo electrónico, no sobre el documento acta.

De acuerdo a lo anterior, se decide la conformación de la comisión revisora, para el acta del mes de mayo: Consejero del sector Gestor Cultural, Consejero del sector de Emprendimiento Cultural y Consejera del sector de Literatura.

4. Seguimiento a tareas y compromisos (revisión y aprobación del Acuerdo de trabajo y la elaboración de la Agenda Participativa).

Previamente a la lectura del Acuerdo de trabajo, la Secretaría Técnica, nuevamente menciona que en la sesión del mes de abril se eligió a Miguel Salazar Consejero del sector Cultura Festiva, como presidente Ad-hoc y en esta sesión es necesario elegir al Presidente del Consejo y el tiempo de su periodo, el cual podría ser 6 meses, como lo menciona el Acuerdo de Convivencia.

Miguel Salazar, informó que fue invitado al Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio en representación de la localidad de Barrios Unidos, en dicha sesión eligieron al Consejero Distrital de Cultura Festiva de la localidad de Fontibón. El Consejero Pio García, añadió: la función de este rol es una comunicación de doble vía, quiere decir que es responsabilidad del representante a nivel local informar sobre las acciones que se realizan a nivel Distrital y de igual forma informar al Consejo Distrital de las acciones locales.

Así mismo, la Consejera del sector de Literatura, informó que ella es la Consejera a Nivel Distrital del Consejo Distrital por el sector de Literatura, cumpliendo así las mismas funciones.

A continuación, el Consejero Carlos Maldonado del sector de Emprendimiento Cultural, hace la lectura del Acuerdo de Convivencia

En el artículo N° 1 se aclara la sigla SDACP Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.

En el Art 11. Agregar un párrafo que explicité el tiempo con el que se debe enviar la excusa por la inasistencia, al correo electrónico de la Secretaría técnica (Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte) “mínimo con 24 horas antes por escrito al correo electrónico barriosunidos@scrd.gov.co, si se hace en un tiempo menor al estipulado, se considera no valida y por ende no se acepta como inasistencia justificada.

En el art 12, párrafo 1. Se aclara: el procedimiento para convocar las sesiones extraordinarias será el mismo que se lleva a cabo con las sesiones ordinarias. Pio García opino, se convocará vía correo electrónico a los consejeros, especificando el tema a tratar en la misma, el consejo puede solicitar una

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.2– Fecha 8/05/2019/ 5 de 7

sesión extraordinaria, pero esta dependerá del acuerdo entre el presidente y la secretaría técnica, según la importancia, necesidad del tema o requerimiento hecho por el consejo.

Es necesario en el art 14, incluir el parágrafo 3, en el cual se indique que: en la segunda sesión ordinaria se aprobaran las propuestas con los asistentes, haya quórum o no.

En el art 16 en el parágrafo 1. Se hizo el siguiente cambio al texto. En cada sesión el Consejo nombrará la comisión, quienes revisarán y avalarán el documento proyectado por la Secretaría técnica.

En el mismo art 16 en el parágrafo 2 publicación de las actas, la Secretaría técnica publicará las Actas en medios virtuales, consultadas en la página de la SCRD <http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/participacion-distrital/sistema-distrital-de-arte-cultura-y-patrimonio/subsistema-local-de-arte-cultura-y-patrimonio/consejo-local-barrios-unidos>

En el Art 19. Se adiciona el parágrafo 1 en donde se especifica: las intervenciones ciudadanas estarán sujetas a los temas de la sesión o se trate en varios con un tiempo limitado de intervención y el presidente avalará las intervenciones.

En este punto el Enlace de la Secretaría de Cultura Alejandra Farfán informó, “Los Consejos locales de Arte, Cultura y Patrimonio, según el Decreto 480 de 2018 son ampliados y por ende puede asistir cualquier persona”.

El consejero Carlos Andrés Maldonado, propone abrir un correo electrónico del Consejo de Cultura de Barrios Unidos. Alejandra Farfán informó al Consejo que todo debe enviarse a través del correo de la Secretaría de Cultura, con el fin de que quede soporte y trazabilidad de las acciones barriosunidos@scrd.gov.co

El consejero del sector de Patrimonio el señor Álvaro Sotelo, sugiere que se haga como en las juntas de acción comunal, que se dividan por comités permanentes y comités de apoyo para trabajar los temas de la mesa y enfocando las acciones en un programa que contemple varias áreas.

El presidente del consejo Miguel Salazar del sector de Cultura Festiva, manifestó que abrir un correo electrónico del consejo, genera mucho ruido y escribiría cualquier persona, los políticos entre otros.

Se concluye, que no se abrirá ningún correo electrónico adicional al de la SCRD.

En el Artículo 20. Posterior a la discusión de este artículo, el consejo concluye que debe quedar redactado de la misma forma.

Artículo 21. Quedo claro en su totalidad, sin ninguna modificación.

El consejero Pio García, manifestó que en el Acuerdo de Convivencia no quedo claro el tema de las funciones o rol del presidente en el Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.

La Secretaría Técnica, hace la aclaración sobre el tema, informando que es coincidencia que el presidente del CLACP, sea el representante del sector de Cultura Festiva y asista al Consejo Distrital de Cultura. Ahí interviene el presidente del CLACP Miguel Salazar, quien informó al consejo que el acuerdo al que llegaron los consejeros de Cultura Festiva, es subir proyectos a nivel Distrital a través del Consejero Distrital del sector de Cultura Festiva de la localidad de Fontibón.

Carlos Maldonado Consejero de Emprendimiento Cultural, interviene diciendo que el representante de Cultura Festiva, él debe transmitir la información en el Consejo Distrital de Cultura, Álvaro Sotelo Consejero de Patrimonio Cultural, mencionó que ejerce como delegado en ese Consejo, Pio Gracia, preguntó cuando no este Miguel Salazar, ¿cómo se entera el Consejo Local de los temas Distritales?

	<p style="text-align: center;">ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.2– Fecha 8/05/2019/ 6 de 7

Carlos Maldonado de Emprendimiento Cultural menciona, porque él va a representar el sector por 4 años y es quien debe bajar la información al Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio.

Igualmente, el Consejero Maldonado propuso que se incluyan los principios o valores que rigen el Acuerdo de Convivencia, los valores de los Consejeros. El Consejero Pio García, aclara que, al inicio del Acuerdo, ahí están los valores que lo rigen, Pio aclara que es la construcción colectiva respetuosa de Espacio de Participación en el primer párrafo del Acuerdo.

El presidente, toma la palabra informando: “Pongo en consideración, el Acuerdo de trabajo con las aclaraciones que se hicieron el día de hoy 8 de mayo y las correcciones que hay que hacer. Aprobado por unanimidad nuestro acuerdo de trabajo”.

La Consejera de sector Mujer Doris Sánchez, manifestó que ahora no se aprueba por unanimidad, si no, por número de votos.

De acuerdo con lo mencionado por la Consejera del sector Mujer, en el acta de hoy queda aprobado el Acuerdo de Convivencia con (9) votos de los (9) asistentes a favor de la aprobación y cero votos en contra.

El Acuerdo de Convivencia, se enviará al correo electrónico.

Elaboración de la Agenda Participativa Anual

A continuación, la Secretaría técnica mencionó que se cumplirán las 3 horas de la sesión, como lo dice el Acuerdo de Convivencia, por lo cual se continua con la elaboración de la Agenda Participativa Anual.

Para ello la Secretaría Técnica presenta una propuesta de la Agenda Participativa, con el fin de adelantar la elaboración de la misma. La propuesta está compuesta por 5 actividades:

1. Diseñar una propuesta para el Consejo Local de Gobierno en la línea de Cultura ante el Alcalde y la Junta Administradora Local, los consejos Locales de Gobierno son una instancia de participación donde asistimos todas las secretarías y se socializamos las acciones del sector.
2. Segunda actividad, es la articulación del CLACP con los demás espacios de participación como la JAL, JAC y consejos distritales del SDACP.
3. Generar una retroalimentación sobre la implementación de la última versión Modelo de Gestión Territorial del Sector Cultura en la Localidad de Barrios Unidos.
4. Construir y actualizar la base de datos por sectores artísticos, la cual incluya los diferentes agentes culturales, con el fin de visibilizar sus acciones en la localidad.
5. Participar activamente en las capacitaciones o acciones de formación, concertadas en el Consejo de Cultura.

Teniendo en cuenta, que el tiempo se agotó, siendo las 11:30 a.m. Los Consejeros, propusieron hacer una sesión extraordinaria para tratar únicamente el tema de la Agenda Participativa Anual.

Se propone la sesión para el 14 de mayo de 8:30 a 9:30 am, por confirmar el lugar.

5. Elección del presidente del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio.

Pio García y el resto del consejo, llego al acuerdo de que el presidente del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Barrios Unidos, es el señor Miguel Ángel Salazar Consejero del sector de Cultura Festiva por un periodo de 6 meses.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No.2– Fecha 8/05/2019/ 7 de 7

6. Varios

Se hizo la entrega del kit a los consejeros que hacían falta, el kit incluye el libro, carnet, agenda y memoria USB.

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día 100%

III. CONVOCATORIA

Se cita a sesión extraordinaria el 14 de mayo de 8:30 a 9:30 a.m. en la Alcaldía Local de Barrios Unidos.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Enviar el Acuerdo de Convivencia vía correo electrónico	Secretaría Técnica
Citar al Consejo Local a la sesión extraordinaria	Secretaría Técnica

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo _____ la presente acta se firma por:

Miguel Ángel Salazar
 Coordinador / Presidente

Alejandra Farfán
 Secretaría Técnica